

**ACTA DE LA REUNION  
ORDINARIA Y URGENTE  
DEL CONSEJO SOCIAL DE  
20 DE MARZO DE 2023****Presidente**

Don José Luis López de Silanes Busto

**Universidad de La Rioja**Don Juan Carlos Ayala Calvo (Rector)  
Don Alfonso Agudo Ruiz (Secretario Gral.)  
Don José Ángel Recio Escudero (Gerente)  
Don Miguel Ángel Rodríguez Barranco (PDI)  
Doña Teresa Anguiano Ramos (PAS)**Gobierno de La Rioja**Doña Pilar Vargas Montoya  
Don Alberto Abad Benito  
Don Francisco Rivero Rueda**Parlamento de La Rioja**Don José María Rodríguez Andrés  
Don Eugenio de la Riva Ibáñez  
Don Julio Gómez Cordón**Sindicatos y Asociaciones Empresariales**Don Jesús Izquierdo Santamaría  
Don Eduardo Fernández Santolaya  
Don Juan Ramón Liébana Ortiz**Cámara de Comercio de La Rioja****Ayuntamiento de Logroño****Agencia de Desarrollo Económico  
de La Rioja (ADER)****Consejo Escolar de La Rioja**

Doña Alicia Romero Martínez

**Excusa su asistencia:**Don José María Rodríguez Andrés  
Don Jorge Ruano Chover  
Doña Yolanda Salazar Riaño  
Don Pablo Hermoso de Mendoza González  
Don Miguel Apellániz Ortega**Secretario:**

José Luis Coello Molina

En la ciudad de Logroño (La Rioja), a las nueve horas (2ª convocatoria) del día 20 de marzo de 2023, se reúne en sesión ordinaria y formato mixto, presencial y "online", el Consejo Social de la Universidad de La Rioja, asistiendo presencialmente los consejeros Don Juan Carlos Ayala Calvo, Don Alfonso Agudo Ruiz, Don José Ángel Recio Escudero, Doña Teresa Anguiano Ramos, Doña Pilar Vargas Montoya, Don Alberto Abad Benito, Don Francisco Rivero Rueda y Don Eugenio de la Riva Ibáñez, en tanto se conectan telemáticamente el presidente Don José Luis López de Silanes Busto y los consejeros Don Miguel Ángel Rodríguez Barranco, Don Julio Gómez Cordón, Don Jesús Izquierdo Santamaría, Don Eduardo Fernández Santolaya, Don Juan Ramón Liébana Ortiz y Doña Alicia Romero Martínez, con el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Informe del Sr. Presidente.
- 2.- Informe del Sr. Rector.
- 3.- Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión ordinaria del Consejo Social celebrada el día 1 de marzo de 2023.
- 4.- Estudio y, en su caso, aprobación del Proyecto de Presupuestos de la Universidad de La Rioja para el año 2023.
- 5.- Estudio y, en su caso, aprobación del Presupuesto del Consejo Social de la Universidad de La Rioja para el año 2023.
- 6.- Informe del Gerente sobre la situación económico-financiera de la Universidad de La Rioja al cierre del ejercicio 2022.
- 7.- Ruegos y preguntas.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	iqrDbZpFWM7qsooaq8gt2ma67mSzJR7x	<b>Fecha</b>	15/06/23 08:20
<b>Normativa</b>	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
<b>Firmado Por</b>	Universidad De La Rioja		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.unirioja.es/csv/code/iqrDbZpFWM7qsooaq8gt2ma67mSzJR7x">https://sede.unirioja.es/csv/code/iqrDbZpFWM7qsooaq8gt2ma67mSzJR7x</a>	<b>Página</b>	1/9





## 1.- Informe del Sr. Presidente.

El presidente saluda a los consejeros y les agradece su asistencia. Añade que será una reunión breve. Se intenta aprobar el presupuesto de la Universidad de La Rioja del ejercicio 2023 antes de que entre en vigor la Ley Orgánica del Sistema Universitario. El Proyecto de Ley fue aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados el pasado 9 de marzo y una vez se publique en el Boletín Oficial del Estado entrará en vigor a los 20 días siguientes al de su publicación.

Hace referencia a la reunión que el pasado 8 de marzo mantuvo el Patronato de la Fundación Dialnet y a la que no pudo asistir, delegando su representación en el consejero José María Rodríguez, que hoy no se encuentra entre nosotros por estar fuera de España.

Indica que próximamente se van a celebrar en nuestra Universidad dos importantes y bellos actos. En primer lugar, el solemne acto de reconocimiento como Doctor Honoris Causa por la Universidad de La Rioja del guitarrista logroñés Pablo Sainz-Villegas y que tendrá lugar el día 18 de abril en Riojaforum. El segundo será el Día de la Fiesta de la Universidad de La Rioja del año 2023 y que se llevará a cabo el día 10 de mayo en el Aula Magna del edificio Quintiliano. Invita a los consejeros a concurrir esos dos días.

Comunica que hoy concluye el plazo de presentación de solicitudes para obtener o renovar tramos de los distintos complementos retributivos para el personal docente e investigador de la Universidad de La Rioja.

Por último, anticipa que el Consejo Social pronto tendrá que celebrar una nueva reunión con la finalidad de informar acerca de un nuevo título oficial que la Universidad de La Rioja quiere implementar. La tramitación del expediente precisa de trámites y plazos y parece que andamos apurados de tiempo.

## 2.- Informe del Sr. Rector.

En primer lugar, el rector se refiere al Patronato que la Fundación Dialnet celebró el pasado 8 de marzo. Se hizo un balance provisional de las actuaciones ejecutadas durante el año 2022 y se aprobaron, también provisionalmente, las programadas para el 2023. También se aprobó el presupuesto correspondiente al ejercicio 2023, aunque sin incluir financiación que se espera recibir próximamente, por lo que más adelante será necesaria una nueva propuesta de presupuestos. Aun con ello, el presupuesto para el año 2023 excede en más de 100.000 euros al del 2022.

En relación con Dialnet, el rector informa que se prevé firmar próximamente un convenio con la Universidad de Murcia para la integración del proyecto Hércules, nacido en el seno de la CRUE y que viene liderando la universidad murciana. Su finalidad es la gestión integral de la investigación en todos los ámbitos. Al coincidir con el objetivo perseguido por Dialnet, se ha considerado oportuno que

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	iqrDbZpFWM7qs0oaq8gt2ma67mSzJR7x	<b>Fecha</b>	15/06/23 08:20
<b>Normativa</b>	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
<b>Firmado Por</b>	Universidad De La Rioja		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.unirioja.es/csv/code/iqrDbZpFWM7qs0oaq8gt2ma67mSzJR7x">https://sede.unirioja.es/csv/code/iqrDbZpFWM7qs0oaq8gt2ma67mSzJR7x</a>	<b>Página</b>	2/9





sea una sola entidad la que se encargue de su desarrollo, decidiendo que sea Dialnet por sus acreditadas fortalezas, evitando así duplicidades y aunando esfuerzos conducentes a la creación de un portal nacional de la investigación.

Hace referencia a Dialnet Global que, en convenio con el Gobierno de La Rioja, va a permitir incidir en la internacionalización de Dialnet, de forma más planificada y con un mayor alcance del que actualmente tiene. La creación del portal nacional de la investigación dará respuesta a las demandas de los investigadores, de las empresas, de las universidades y de las agencias de calidad, utilizando para ello la inteligencia artificial y disponiendo del mayor lago de datos del mundo en lo que a ciencia en español concierne. Y a ello se une Dialnet Métricas, que sigue creciendo. Otro interesante proyecto es el Curriculum Vitae Normalizado a través de Dialnet y con validez en todos los ámbitos.

Cuando estos convenios sean una realidad deberá convocarse un nuevo Patronato de Dialnet. Y para finalizar con Dialnet, el rector adelanta que se va a acometer una reforma de sus Estatutos con el fin de modificar su ámbito de actuación, pasando de regional a nacional o internacional. De esta manera quedará despejada la duda sobre el carácter público o privado de la fundación, quedando claro que es pública desde el momento en el que adquiera un ámbito nacional o internacional.

En segundo lugar, el rector alude a las noticias aparecidas últimamente en prensa acerca de las peticiones de incremento de plazas en los Grados de Ingeniería Informática y Matemáticas; hasta el punto de que el Parlamento de La Rioja aprobó recientemente, el pasado día 16 de marzo, una proposición de Ley para que se amplíe ese número de plazas. No le parece mal esa propuesta siempre que no suponga una injerencia en la autonomía de la Universidad de La Rioja.

Ocurre que nadie nos ha preguntado nuestra opinión. Como estamos al servicio de la sociedad riojana habríamos contestado que nos parece bien, pues tenemos congeladas las plazas de nuevo ingreso desde hace algunos años y no somos ajenos a los cambios sociales producidos. Sin embargo, la ampliación debe sustentarse en estudios serios y rigurosos acerca de nuestra capacidad de oferta y la demanda realmente existente, así como sobre las posibilidades de empleabilidad de los egresados. Y hasta la fecha no conocemos un estudio de estas características. Es también una cuestión que deberá acompañarse con nuestro Plan Estratégico en vías de elaboración. La decisión deberá apoyarse en informes rigurosos y de los que se desprenda su viabilidad. El tema debe abordarse con mucho cuidado.

Por último, el rector cree que será necesaria una rápida convocatoria de otro Pleno del Consejo Social, pues enseguida esperamos una resolución positiva de ANECA sobre un nuevo título oficial que queremos implementar para el próximo curso. Debe pasar a informe, primero del Consejo de Gobierno, y después del Consejo Social, y andamos muy justos con los plazos.

### 3.- Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión ordinaria del Consejo Social celebrada el día 1 de marzo de 2023.

El Consejo Social, por asentimiento, acuerda:

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	i_qrDbZpFWM7qsooaq8gt2ma67mSzJR7x	<b>Fecha</b>	15/06/23 08:20
<b>Normativa</b>	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
<b>Firmado Por</b>	Universidad De La Rioja		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.unirioja.es/csv/code/iqrDbZpFWM7qsooaq8gt2ma67mSzJR7x">https://sede.unirioja.es/csv/code/iqrDbZpFWM7qsooaq8gt2ma67mSzJR7x</a>	<b>Página</b>	3/9



“Aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2023”.

#### **4.- Estudio y, en su caso, aprobación del Proyecto de Presupuesto de la Universidad de La Rioja para el año 2023.**

El gerente presenta el proyecto de presupuestos de la Universidad de La Rioja para el año 2023, cuyo anteproyecto lo aprobó el Consejo de Gobierno en su reunión del pasado 16 de marzo.

Llama la atención la importante subida que experimenta, del 16% respecto al del año 2022. Ascende a 60.334.769 € cuando el del año pasado llegó a 52.006.063 €, con una subida lineal de 8.328.705 €. Hablamos del mayor de todos los presupuestos en la historia de la Universidad de La Rioja. No obstante, este fuerte incremento debe ser matizado.

En primer lugar, porque incluye financiación afectada derivada del Plan de Transformación de La Rioja para el período 2022-2025, con una suma global de 10.399.000 € y que para este año 2023 supone la integración de 3.801.610 €. en el presupuesto de la Universidad de La Rioja. Si descontamos esta cantidad, destinada exclusivamente para el desarrollo y la implementación de los Proyectos Valle de La Lengua y Enorregión, así como para la elaboración del proyecto de rehabilitación del edificio “Corazonistas”, el presupuesto restante para el año 2023 se reduciría a 56.533.158 €, con lo que la subida respecto a su antecesor sería del 8,7% (4.527.095 €).

A esta bajada habría que añadir otra por figurar en el presupuesto el importe de las ayudas derivadas del Programa Nacional de Recualificación del Sistema Universitario Español, que para este año 2023 se elevan a 843.090 € y que se destinan específicamente al Programa Margarita Salas (461.559 €), al Programa María Zambrano (195.554 €) y a la Recualificación del profesorado (185.977 €). Con este nuevo descuento, el presupuesto del ejercicio 2023 sería de 55.690.068 €, mucho más cercano al real. Sería superior en un 7,1% al del año 2022 y la subida lineal ascendería a 3.684.005 €.

Integraciones al margen, los otros dos factores que explican el importante ascenso que experimenta el presupuesto de la UR del año 2023 son el incremento de retribuciones y cotizaciones sociales de aplicación al capítulo de personal y el del coste de la energía y demás gastos corrientes y de inversión como consecuencia de la elevada inflación.

Señaladas las causas de la importante subida del presupuesto para el ejercicio 2023, el gerente informa que los ingresos recibidos por transferencias de la Comunidad Autónoma suponen el 83% del total (50 millones de euros), en tanto que los gastos de personal constituyen el 73% del total (44,3 millones de euros). En consecuencia, algo más de 10 millones de euros son ingresos con procedencia distinta y poco más de 16 millones de euros se destinan a otros gastos que no sean el de personal.

Por capítulos, los gastos de personal se incrementan un 12,2% respecto a los del ejercicio 2022, pero si descontamos los derivados del Plan de Transformación de La Rioja y de las Ayudas a la Recualificación del Profesorado, entonces su incremento se reduce al 7,2%. Idéntico planteamiento tenemos que realizar con los gastos corrientes, que incluyendo los procedentes del Plan de Transformación y las Ayudas a la Recualificación se incrementan en un 30%, pero que sin ellos la subida cae al 8,8%. Lo mismo sucede con las inversiones reales, que suben un 24,6% con Plan de

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	i_qrDbZpFWM7qsooaq8gt2ma67mSzJR7x	<b>Fecha</b>	15/06/23 08:20
<b>Normativa</b>	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
<b>Firmado Por</b>	Universidad De La Rioja		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.unirioja.es/csv/code/iqrDbZpFWM7qsooaq8gt2ma67mSzJR7x">https://sede.unirioja.es/csv/code/iqrDbZpFWM7qsooaq8gt2ma67mSzJR7x</a>	<b>Página</b>	4/9





Transformación y Ayudas a la Recualificación, pero que sin ellas presentan una bajada del -3,7%. Menores oscilaciones hay en los gastos por transferencias corrientes, con subidas del 22,5% y del 19,3%, respectivamente.

Dentro de los gastos de personal, la subida porcentual, incluyendo gastos derivados del Plan de Transformación y las Ayudas a la Recualificación, es ligeramente inferior en el Personal Docente e Investigador (9,1%) que en el Personal de Administración y Servicios (10,6%). Mayores incrementos se dan en el personal Investigador, del 72,7%, y en el correspondiente a Otros colectivos, que es del 49,5%. Si descontamos los gastos de personal derivados del Plan y de las Ayudas, entonces los porcentajes de subida de los gastos del PDI, PAS, Investigadores y Otros, serían del 6,7%, 6,4%, 20,7% y 49,5%, respectivamente.

Un factor fundamental de este significativo incremento del gasto de personal lo centra el gerente en la subida retributiva fijada en los Presupuestos Generales del Estado, de un 4% en total, con dos etapas sucesivas, una primera del 1,5% en octubre del 2022, no contemplada en el presupuesto del ejercicio 2022 y que ha tenido carácter retroactivo, y una segunda con el incremento general del 2,5% desde el comienzo del 2023.

Otros factores que influyen en el incremento son la normativa de estabilización del PDI, los habituales deslizamientos (trienios, quinquenios y sexenios), el incremento del coste de Seguridad Social a consecuencia de las jubilaciones de personal MUFACE y su sustitución por personal sujeto a Seguridad Social, más caro, y también por haberse incrementado las bases máximas de cotización e introducido el Mecanismo de Equidad Intergeneracional, que supone un recargo del 0,6%, haciéndose cargo el empleador del 0,5% y corriendo del empleado el otro 0,1%. También tienen su peso los mayores gastos que para Investigación se asumen por contrataciones vía convenios y ayudas.

Entre los gastos del personal PAS, el gerente señala que por primera vez se incluye la financiación para la puesta en marcha de un sistema de carrera profesional, con una asignación de 219.925 euros.

Pasando a los gastos corrientes en bienes y servicios, con una subida del 8,8% si prescindimos de los derivados del Plan de Transformación y las Ayudas a la Recualificación, o del 30% si los incluimos, los principales factores del aumento son el incremento del coste de los suministros (sobre todo del gas y la electricidad, 330.000 €), los remanentes de Centros y Departamentos (lo no gastado un año se acumula al siguiente, 62.000 €), el mantenimiento de los equipos informáticos (167.000 €) y los gastos generales de limpieza, trabajos externos, suministro de gases para laboratorios y otros varios. A todo ello se deben añadir, de modo significativo, los efectos de la inflación, con una previsión del 5,8% de subida en el índice de precios al consumo en el año 2023.

Para terminar con los gastos, el gerente se refiere al capítulo 4, de Becas y Ayudas al estudiantado, que experimenta una subida del 23%. Y aunque ya no hace falta ayudar económicamente a la Fundación Dialnet, que se autofinancia, el ascenso se debe al incremento de ayudas Erasmus +, los Programas de prácticas (Erasmus Rural y Campus Rural), ayudas de estudios con cargo al Convenio con el Banco Santander, Bolsas de viaje para movilidad y estancias cortas de investigación, y a la partida para responsabilidad social corporativa con los Programas Mujeres por África y uno nuevo de Voluntariado internacional.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	iqrDbZpFWM7qsooaq8gt2ma67mSzJR7x	<b>Fecha</b>	15/06/23 08:20
<b>Normativa</b>	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
<b>Firmado Por</b>	Universidad De La Rioja		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.unirioja.es/csv/code/iqrDbZpFWM7qsooaq8gt2ma67mSzJR7x">https://sede.unirioja.es/csv/code/iqrDbZpFWM7qsooaq8gt2ma67mSzJR7x</a>	<b>Página</b>	5/9





Pasando a los ingresos del 2023, suman como los gastos 60,334.769 €, un 16,0% superiores a los 52.006. 063 € del ejercicio 2022; pero si excluimos los concernientes al Plan de Transformación y a las Ayudas de Recualificación entonces ascienden a 55.530.708 €, un 6,8 € mayores que los del 2022. Nuestra principal fuente de financiación es la Comunidad Autónoma de La Rioja, cuyas transferencias ascienden a 43.875.620 €, 2.137.652 € más que los recibidos en 2022. La financiación de carácter estructural, destinada a financiar los costes estructurales que garantizan el funcionamiento general de la UR, sube un 5,2%, hasta los 41.259.678 €. También suben un 2% los ingresos para pagar los complementos retributivos singulares e individualizados del PDI y un 2,1% los destinados a programas de investigación. Las transferencias ligadas a financiación condicionada, recibida en función de la consecución de resultados de índole docente, investigador y de transferencia de conocimiento, suben un 10,0 %, hasta 1.168.290 €. También sube la financiación singularizada, articulada a través de convenios específicos para inversiones en investigación, infraestructuras, nuevas titulaciones y otros conceptos. Un 3,0% se incrementa el presupuesto del Consejo Social.

Se detiene el gerente en una cláusula relativa a la financiación estructural y que está recogida en el Convenio de financiación plurianual firmado con el Gobierno de La Rioja. Se trata de una novedad que nos permitirá recibir 1.639,885 € adicionales. Es la cláusula tercera y su finalidad es ajustar esa financiación a las posibles consecuencias económicas derivadas de nuevas normativas estatales y autonómicas sobrevenidas; en concreto, se podrá aplicar a los incrementos de las retribuciones de los empleados públicos fijadas por normativa estatal para el año 2023 y que sean superiores a un 2,0 %, así como a los incrementos en el índice de precios de consumo (IPC) superiores al 3,0 %. También sirve para compensar un eventual remanente de tesorería no afectado de signo negativo en nuestras cuentas. Siempre estará condicionado a disponibilidad presupuestaria. Desglosa los conceptos que darán lugar a recibir esa suma y su cuantía prevista: 954.685 € por incrementos retributivos, 145.667 € por estabilización del profesorado, 336.185 € por el incremento de los costes de la energía y 203.349 € por incrementos en el IPC. Y, por último, añade que en breve se va a reunir la Comisión de Seguimiento del plan de financiación plurianual.

A continuación, el gerente se refiere a los ingresos previstos por tasas, precios públicos y otros conceptos, que ascienden a 6.692.554 €, un 1,7% más que en el año 2022. La variación por matrícula se cifra en el 0,4% positivo; bajen en cambio un – 5,1% los ingresos por becas en matrícula del Ministerio de Educación, pero suben los correspondientes a “otros precios o ingresos” (equipamientos, sentencias favorables, etc..) un 17,7% y los derivados por proyectos de investigación (hemos tenido éxito en la concesión de proyectos nacionales) un 22,5%.

Enuncia una serie de convenios firmados para este año 2023 y su importe: Convenio de inversiones (300.000 €), Plan de mejora del Grado en Enfermería (200.000 €), el Plan de Investigación CAR-UR (870.000 €) y Agricultura de precisión (107.250 €), todos ellos incursos en la financiación singularizada. Y fuera de ella, otros convenios, como Campus Rural (79.173,29 €), Erasmus Rural (83.000 €), Convenio de empleabilidad (110.000 €), Convenio Banco Santander (300.000 €) y los relativos a igualdad de género (45.000 €), discapacidad (25.000 €), deporte universitario (30.000 €), Cátedra extraordinaria de inclusión y equidad educativa (65.000 €).

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	i_qrDbZpFWM7qsooaq8gt2ma67mSzJR7x	<b>Fecha</b>	15/06/23 08:20
<b>Normativa</b>	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
<b>Firmado Por</b>	Universidad De La Rioja		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.unirioja.es/csv/code/iqrDbZpFWM7qsooaq8gt2ma67mSzJR7x">https://sede.unirioja.es/csv/code/iqrDbZpFWM7qsooaq8gt2ma67mSzJR7x</a>	<b>Página</b>	6/9





Presenta la distribución orgánica del gasto e informa sobre el presupuesto correspondiente a cada uno de los centros y departamentos de la universidad. Como novedad se ha creado una bolsa de 50.000 € a repartir entre los departamentos en función de criterios a determinar próximamente.

Como anexos al presupuesto, en las bases se introducen modificaciones en la indemnización por razón del servicio y en la autorizaciones y cuantía de las dietas. Se detallan más ajustadamente las tarifas por la prestación del uso de equipos de investigación y dentro de la instrucción de contratación se añade un capítulo sobre la aplicación de criterios de contratación pública ecológica.

En definitiva, que se ha elaborado el presupuesto buscando, como es lógico, el equilibrio presupuestario. Contamos con un incremento de 1.918.000 € en la financiación estructural, pero también se incrementan los gastos de personal en 2.837.000 € y los gastos corrientes en 939.000 €, por lo que partimos con un déficit estructural de 1.858.558 €.

Como antes se indicó, el ajuste de financiación estructural incluye una previsión de 1.639,885 €, gracias a la cláusula recogida en el Convenio de Financiación con la Comunidad Autónoma y que permite compensar los efectos derivados de nuevas normativas autonómicas y estatales no contempladas inicialmente.

En resumen, el gerente subraya que las cifras del presupuesto se ven incrementadas por la inclusión del convenio del Plan de Transformación de La Rioja y del Programa de Recualificación. Gran incidencia tiene la normativa estatal que impone incrementos retributivos, aumentos de cotizaciones sociales y dispone estabilizaciones laborales. Y mucho impacto tiene la crisis energética y la subida de costes, con el incremento del IPC y de los gastos en bienes y servicios.

No obstante, contamos con la cláusula de ajuste recogida en el convenio de financiación 2022-2023. Y para concluir, el gerente señala que para conseguir el equilibrio presupuestario hay una previsión de endeudamiento. Habrá que hacer una gestión muy responsable y cuidadosa para no tener que acudir a la deuda.

Finalmente, el presidente somete el proyecto de presupuesto a la consideración del Consejo Social, que por unanimidad acuerda:

“Aprobar el Presupuesto de la Universidad de La Rioja para el ejercicio 2023”.

### 5.- Estudio y, en su caso, aprobación del Presupuesto del Consejo Social de la Universidad de La Rioja para el año 2023.

El presidente informa que el presupuesto del Consejo Social de la Universidad de La Rioja para el año 2023 sube a 77.652 €, incrementándose un 3% respecto al del año 2022, cuando ascendió a 75.390 € y al que supera en 2.262 € lineales.

Con esos 77.652 € euros cubrimos todas las actividades del Consejo Social, entre las que se incluyen los gastos de personal (exclusivamente los del secretario del Consejo), la cuantía de los premios del Consejo Social y gastos complementarios, la cuota que se abona anualmente a la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades españolas y también los gastos extraordinarios que implica el

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	iqrDbZpFWM7qsooaq8gt2ma67mSzJR7x	<b>Fecha</b>	15/06/23 08:20
<b>Normativa</b>	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
<b>Firmado Por</b>	Universidad De La Rioja		
<b>Url De Verificación</b>	https://sede.unirioja.es/csv/code/iqrDbZpFWM7qsooaq8gt2ma67mSzJR7x	<b>Página</b>	7/9



funcionamiento del comité técnico de evaluación del sistema de complementos retributivos al PDI de la UR, entre otros conceptos.

A pesar del incremento que viene experimentando en los últimos años, desde el año 2010, cuando alcanzó su techo histórico de 80.000 €, y hasta el del 2023 ahora sometido a aprobación, este último seguirá siendo inferior al primero en casi un 3%.

Estamos ante uno de los presupuestos más modestos, probablemente el más reducido, de entre todos los existentes en los Consejos Sociales de las Universidades españolas.

El Consejo Social, por asentimiento, acuerda:

“Aprobar el Presupuesto del Consejo Social de la Universidad de La Rioja para el ejercicio 2023”.

## **6.- Informe del Gerente sobre la situación económico-financiera de la Universidad de La Rioja al cierre del ejercicio 2022.**

El gerente anticipa que el informe que presenta sobre la situación económico-financiera de la Universidad de La Rioja, a fecha 31 de diciembre de 2022, tiene un carácter de provisional, aunque con una fiabilidad bastante elevada.

Los ingresos del ejercicio 2022 se han ejecutado al 102%, elevándose a algo más de 53 millones de €, un millón más de los inicialmente presupuestados. Por capítulos, el de tasas y otros ingresos se han ejecutado en un 91,2%, siendo los ingresos por matrícula menores que los inicialmente previstos. Por el contrario, los ingresos por transferencias corrientes, por ingresos patrimoniales y por transferencias corrientes muestran un grado de ejecución, respectivamente, del 103,8%, 170,1% y 114,0%. Sucede lo contrario con los pasivos financieros, cuyos ingresos se han ejecutado en un 50,3%, fundamentalmente debidos a los anticipos FEDER. Explica cada una de estas variables.

En cuanto a los gastos, también superan en un millón de euros a los inicialmente presupuestados, que se elevaban a 52 millones de €. Por capítulos, el de personal se ha ejecutado al 101,0%, teniendo mucho que ver el incremento retributivo adicional del 1,5% ordenado por el Gobierno de La Nación en octubre del 2022. Por su parte, los gastos corrientes en bienes y servicios presentan una ejecución del 95,9%. También se ha reducido la ejecución de los gastos financieros, hasta el 49,8%. Por el contrario, las transferencias corrientes, como consecuencia de las ayudas por movilidad y bolsas de viaje, se han ejecutado en un 106,3%. Algo parecido sucede con los gastos por inversiones, fundamentalmente por proyectos de investigación financiados, que han subido hasta el 129,3%. Los activos financieros se han ejecutado en un 23%, poco relevante dada su escasa cuantía, y los gastos por pasivos financieros se han visto ejecutados en su totalidad, al 100%, como consecuencia de la amortización de los dos préstamos que teníamos pendientes.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	i_qrDbZpFWM7qsooaq8gt2ma67mSzJR7x	<b>Fecha</b>	15/06/23 08:20
<b>Normativa</b>	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
<b>Firmado Por</b>	Universidad De La Rioja		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.unirioja.es/csv/code/iqrDbZpFWM7qsooaq8gt2ma67mSzJR7x">https://sede.unirioja.es/csv/code/iqrDbZpFWM7qsooaq8gt2ma67mSzJR7x</a>	<b>Página</b>	8/9





Resumiendo, que a priori el resultado presupuestario resultaría ser negativo en 21.000 €, pero como después habrá que hacer operaciones por desviaciones financieras y así llegar al verdadero resultado presupuestario, espera que finalmente el remanente de tesorería sea positivo, aunque sea por poco, escasamente unos 100.000 €, si bien es posible que para ello tengamos que “utilizar” algo del remanente de tesorería que tuvimos en el ejercicio 2021 y que ascendió a 600.000 € positivos.

Si terminamos con un remanente de tesorería positivo, como prevé, este año tampoco el Consejo Social tendrá que proceder, al igual que el año pasado, a reducir el presupuesto de la Universidad de La Rioja del ejercicio 2023.

### 7.- Ruegos y preguntas.

No habiendo ruegos ni preguntas, ni otros puntos del orden del día que tratar, el presidente procede a levantar la sesión siendo las 10,26 horas del día 20 de marzo de 2023.

Fdo: José Luis Coello Molina  
Secretario del Consejo Social de la UR

VºBº: Presidente Consejo Social  
Don José Luis López de Silanes Busto

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	iqrDbZpFWM7qs0oaq8gt2ma67mSzJR7x	<b>Fecha</b>	15/06/23 08:20
<b>Normativa</b>	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
<b>Firmado Por</b>	Universidad De La Rioja		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.unirioja.es/csv/code/iqrDbZpFWM7qs0oaq8gt2ma67mSzJR7x">https://sede.unirioja.es/csv/code/iqrDbZpFWM7qs0oaq8gt2ma67mSzJR7x</a>	<b>Página</b>	9/9

